

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

14363 *Resolución de 12 de agosto de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del departamento.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 5 de julio de 2006, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases.

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, plaza San Juan de la Cruz, 10, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un *curriculum vitae*, en el que harán constar:

Títulos académicos.

Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.

Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 12 de agosto de 2021.–El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Miguel González Suela.

ANEXO I

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admon.	Ads. subgrupo	Ads. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	D.G. DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS										
	<i>S.G. de Hidrocarburos</i>										
1	Subdirector / Subdirectora General (3779166).	30	31.472,98	S	AE	A1		Madrid.		<p>Ordenación general del sector de hidrocarburos.</p> <p>Elaboración de iniciativas normativas y su seguimiento en el ámbito de hidrocarburos y nuevos combustibles, incluida la elaboración de propuestas relacionadas con los cargos, cánones y retribuciones de almacenamientos subterráneos del sistema gasista.</p> <p>Elaboración de propuestas para la adaptación de normativa comunitaria.</p> <p>La propuesta de otorgamiento y tramitación de autorizaciones, permisos y concesiones de explotación de hidrocarburos y su seguimiento y control.</p> <p>Organización y funcionamiento del mercado de gas natural y de nuevos combustibles.</p> <p>Elaboración de propuestas relativas a la determinación de especificaciones y calidades de hidrocarburos y de los nuevos combustibles.</p> <p>Supervisión del mercado de hidrocarburos líquidos.</p>	<p>Ingeniería superior.</p> <p>Formación específica nivel superior o máster en el sector de hidrocarburos y/o ámbitos conexos.</p> <p>Experiencia relacionada con las funciones descritas del puesto de trabajo.</p> <p>Experiencia en materia de seguridad de suministro de hidrocarburos en general, y en particular, mediante la participación en grupos internacionales en organismos como agencia internacional de la energía, la comisión europea y el G20.</p> <p>Experiencia en la participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales en materia de hidrocarburos, gases renovables, particularmente hidrógeno, y seguridad en las actividades de exploración y producción de hidrocarburos en medio marino.</p> <p>Experiencia en la elaboración de documentos nacionales de planificación en materia de gases renovables, así como en la preparación y seguimiento del plan de recuperación, transformación y resiliencia en materia de hidrógeno.</p> <p>Experiencia en la implantación, gestión y seguimiento del mecanismo de certificación de consumo y venta de biocarburantes.</p> <p>Experiencia en coordinación y gestión de recursos humanos.</p>

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admon.	Ads. subgrupo	Ads. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	S.G. de Hidrocarburos										
2	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta (4065417).	29	21.490,84	N	AE	A1		Madrid.		<p>Apoyo al Subdirector General de Hidrocarburos y Nuevos Combustibles en tareas de coordinación de los objetivos de la subdirección, coordinación de los trabajos a desarrollar, así como en la gestión del personal funcionario adscrito a la misma. Elaboración, tramitación y seguimiento de normativa competencia de la subdirección.</p> <p>Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales relativos a materias competencia de la subdirección.</p> <p>Coordinación de procedimientos administrativos y desarrollos informáticos asociados competencia de la subdirección.</p> <p>Coordinación de trabajos horizontales competencia de la subdirección tales como informes, propuestas de contestación a preguntas parlamentarias, fichas temáticas y otros.</p>	<p>Ingeniería superior.</p> <p>Otra formación específica de nivel superior o máster.</p> <p>Experiencia en las funciones descritas en el puesto.</p> <p>Experiencia en la ordenación general del sector de hidrocarburos.</p> <p>Experiencia en materia de elaboración normativa y transposición de directivas relacionadas con los hidrocarburos y nuevos combustibles.</p> <p>Experiencia en la participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales en materia de hidrocarburos, gases renovables e infraestructuras de repostaje y recarga de combustibles alternativos.</p> <p>Experiencia en materia de precios y tarifas reguladas, combustibles alternativos, seguridad de suministro, así como estadísticas relativas a hidrocarburos, mediante la participación en la tramitación de normativa nacional y en grupos de trabajo internacionales.</p> <p>Experiencia en materia de certificación de objetivos anuales de consumo y venta de biocarburantes.</p> <p>Experiencia en coordinación de equipos de personas y en gestión de desarrollos informáticos asociados a procedimientos administrativos.</p>

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. especifico	Tipo pto.	Adsc. admon.	Ads. subgrupo	Ads. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	S.G. de Minas										
3	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta (5550255).	29	21.490,84	N	AE	A1		Madrid.		<p>Apoyo directo a la Subdirección General en todas las competencias y responsabilidades asumidas por esta. En concreto, la ordenación general del sector minero, la elaboración de iniciativas normativas y su seguimiento en materia de minería, así como la elaboración de las propuestas necesarias para la adaptación, en su caso, a la normativa de la unión europea, así como el análisis y seguimiento del abastecimiento de materias primas minerales, en general, y de aquellas que tienen relevancia para la defensa nacional.</p> <p>Adopción de los acuerdos de inicio, la instrucción y, en su caso, la resolución de los expedientes sancionadores, así como la propuesta de otorgamiento y tramitación de autorizaciones, permisos y concesiones de explotación y su seguimiento y control en materia de investigación y aprovechamiento de los yacimientos minerales y demás recursos geológicos e hidrogeológicos, en el marco de las competencias de la AGE.</p> <p>Elaboración de propuestas relativas a planificación en materia de seguridad minera, de la mejora de la seguridad en las minas dentro del ámbito de las competencias del ministerio, y en particular, el fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la competitividad de la minería. Todo ello, mediante la elaboración de la regulación básica sobre condiciones técnicas, calidad y garantía de seguridad en instalaciones mineras, así como la elaboración, seguimiento y desarrollo de programas y actuaciones en materia de calidad y seguridad de los equipos y productos utilizados en la actividad minera.</p> <p>Actividades relativas a explosivos, cartuchería y pirotecnia, dentro del ámbito de las competencias atribuidas al ministerio (seguridad industrial), así como la elaboración, coordinación y análisis de estudios y estadísticas mineras, y de la gestión de los registros administrativos que correspondan a la AGE en coordinación con la dirección general de servicios del ministerio, de acuerdo con la normativa vigente en materia de minas, así como la expedición de certificados sobre su contenido.</p>	<p>Experiencia en la regulación del sector de la minería y, en concreto, en la elaboración de normativa de seguridad minera.</p> <p>Experiencia en la gestión de la comisión de seguridad minera, coordinación y participación en grupos de trabajo de elaboración de normativa de seguridad minera.</p> <p>Experiencia en la participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Experiencia en la gestión y seguimiento de ayudas, convenios, encargos y encomiendas de gestión en materia de minas y en materia de seguridad minera y ambiental.</p>

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admon.	Ads. subgrupo	Ads. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	SUBSECRETARÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO										
	<i>Unidad Temporal para Ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</i>										
4	Coordinador / Coordinadora de Área (5571569).	29	21.490,84	N	AE	A1		Madrid.		<p>Desempeño de funciones en relación con el plan de recuperación, transformación y resiliencia. Entre otras funciones, se señalan:</p> <p>Seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas en las materias relacionadas con las competencias del departamento y el citado plan de recuperación, transformación y resiliencia (revisión de los instrumentos normativos, convocatorias, etc.).</p> <p>Coordinación de la tramitación de los expedientes y la propuesta de resolución en los procedimientos de revisión en vía administrativa (recursos administrativos, requerimientos, revisión de oficio de actos administrativos y la declaración de lesividad de actos anulables) contra actos de los órganos superiores y directivos del departamento relacionados con el plan de recuperación, transformación y resiliencia.</p> <p>Seguimiento y preparación de expedientes de recursos contenciosos-administrativos que afecten al departamento en relación el plan de recuperación, transformación y resiliencia.</p>	<p>Experiencia en la redacción de informes jurídicos en relación con la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas.</p> <p>Experiencia en la redacción de propuestas de resolución de recursos administrativos, requerimientos, revisión de oficio de actos administrativos y la declaración de lesividad de actos anulables.</p> <p>Asistencia técnica, jurídica y administrativa a los órganos directivos y superiores del departamento.</p>

N.º orden	Centro directivo/ Subdirección General Puesto de trabajo	Nivel	Compto. específico	Tipo pto.	Adsc. admon.	Ads. subgrupo	Ads. cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA										
	<i>S.G. de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia</i>										
5	Subdirector Adjunto/ Subdirectora Adjunta (5479104).	29	21.490,84	N	AE	A1		Madrid.		<p>Desarrollo de actividades en varias áreas de actividad que afectan a las competencias de la subdirección. En especial, pero no de forma taxativa ni cerrada, debe desarrollar las siguientes funciones:</p> <p>Seguimiento e informe jurídico de los actos y disposiciones de las comunidades autónomas en las materias relacionadas con las competencias del departamento.</p> <p>Seguimiento de los conflictos positivos o negativos de competencias previstos en el título v de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.</p> <p>La tramitación y propuesta de resolución de los recursos administrativos y de los requerimientos a los que se refiere el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y similares.</p> <p>Coordinación de la tramitación los expedientes en los procedimientos de revisión en vía administrativa (recursos administrativos, requerimientos, revisión de oficio de actos administrativos y la declaración de lesividad de actos anulables) contra actos de los órganos superiores y directivos del departamento.</p> <p>Gestión de personal de la unidad bajo la supervisión de la persona titular de la misma.</p>	<p>Experiencia en la redacción de informes jurídicos en relación con la distribución de competencias entre el estado y las comunidades autónomas.</p> <p>Experiencia en las herramientas informáticas necesarias para el desarrollo de las funciones (Edicta, portafirmas electrónico, Geiser, etc.).</p> <p>Experiencia en la redacción de propuestas de resolución de los recursos administrativos, requerimientos, revisión de oficio de actos administrativos y la declaración de lesividad de actos anulables.</p>

EX11: podrán participar los funcionarios de todos los cuerpos o escalas del grupo o grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los sectores de docencia, investigación, sanidad, instituciones penitenciarias y transporte aéreo y meteorología.
EX18: podrán participar los funcionarios de todos los cuerpos o escalas del grupo o grupos indicados, con exclusión de todos los comprendidos en los Sectores de docencia, investigación, instituciones penitenciarias y transporte aéreo y meteorología.

ANEXO II

Datos personales.

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	DNI
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

Datos profesionales.

Cuerpo o escala			
Subgrupo	N.º de registro de personal	Titulación académica	Años de servicio
Ministerio o comunidad autónoma		Centro directivo/organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de _____ (BOE de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de orden del puesto solicitado	Denominación del puesto de trabajo solicitado	Nivel

Méritos que se alegan:

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma.

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.
 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.
 PLAZA SAN JUAN DE LA CRUZ, S/N, 28071-MADRID.